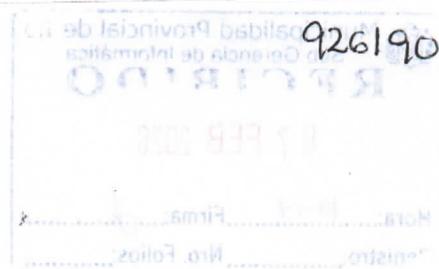




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCALDIA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094 -2020-MPI

Ilo, 30 de enero de 2020

VISTO :

El Oficio Circular N° 001-2020-A/MDC, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, mediante el documento de vistos, recepcionado el 21 de enero de 2020, ha sido invitado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Armando Froilan Romero Torres, a participar de los diferentes actos protocolares programados en el marco de las celebraciones por conmemorarse el 76° Aniversario de Creación Política del Distrito de Cuchumbaya.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, Arql. Gerardo Carpio Diaz, no podrá asistir a las actividades programadas para el día central, 31 de enero de 2020, debido a que en la fecha indicada debe cumplir con actividades y reuniones concertadas con antelación, por lo que resulta necesario designar a quien lo represente en las mismas.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el inciso 20 del Artículo 20 contempla como una atribución del Alcalde el "Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal". Delegación de atribuciones que concuerda con la atribución de los Regidores de desempeñar las atribuciones políticas del alcalde, conforme a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 10 de la Ley acotada.

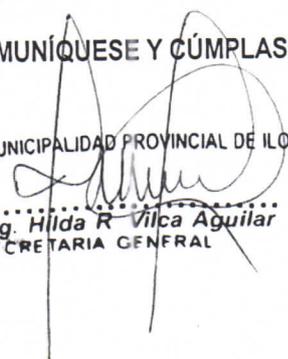
Que, de acuerdo a la situación y normativa expuesta, es competencia del Despacho de Alcaldía el delegar su representación política en un Regidor hábil, en este caso en el Regidor Walter Luis Aymer Quispe.

Por estas consideraciones, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Delegar en el Regidor WALTER LUIS AYMER QUISPE, la representación política del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, para que participe en los diferentes actos protocolares programados para el día 31 de enero de 2020, en el marco de las celebraciones por conmemorarse el 76° Aniversario de Creación Política del Distrito de Cuchumbaya; según se expone en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Hilda R. Vilca Aguilar
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arql. Gerardo Felipe Carpio Diaz
ALCALDE